PITRUFQUÉN
Tierra de Cerezas, con Tradición y Cultura

ACTA N° 036 - 2017
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Siendo las 10:26 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores Luis Marican Marican, Martin Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz; Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén. Concejal Sr. Raúl Pantoja Seco no asiste
Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Sr. César Prieto Hernández, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director Comunal de Planificación; Sra. Daniela Zencovich Espinoza, Directora Departamento de Desarrollo Comunitario; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (s) Departamento de Salud Municipal; Srta. Katherine Ibarra, Directora (s) Departamento de Educación Municipal, Sr. Juan José Cesta Garcés, Director de Tránsito.

TABLA.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 035 DE FECHA 21/11/2017,
2.- CORRESPONDENCIA,
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
5.1.- Aprobación PLASAM Año 2018.
6.- ASUNTOS NUEVOS,
6.1.- Aprobación Presupuesto Municipal año 2018.
6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 35/2017, correspondiente al Departamento de Salud. *SALUD.*
6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 36/2017, correspondiente al Departamento de Salud. *SALUD.*
7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 035 DE FECHA 21/11/2017.-
- Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 035/2017 de fecha 21 de Noviembre de 2017, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:
Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.
2.1.- Of. Ord. N° 749, de fecha 15 de Noviembre de 2017, de Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía C.A.J del Bio Bio. Para poner en conocimiento el movimiento registrado en el consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial mantiene en la comuna, durante los meses de Enero a Septiembre del año 2017.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

Como se puede apreciar, la atención brindada ha facilitado el acceso a la justicia de un importante sector de la población de Pitrufquén.
Agradece comunicar a los integrantes del Concejo Municipal respectivo. Para cualquier información que se desee plantear al suscrito, queda a disposición, Las oficinas de esta Dirección Regional están en Vicuña Mackenna 952, Temuco, Fono Fax 2234443-2230686-2216977.
- Secretario Municipal Sr. Villarroel, hace entrega de una copia del documento a cada uno de los señores concejales.

2.2.- Carta de fecha 23 de Noviembre de 2017, de Raquel Ivette Fetis Muñoz, Presidenta Agrupación de Adultos Mayores Nueva Juventud, agradecen de antemano la buena gestión que lleva realizando a través de la nueva administración municipal liderada por tan distinguido Alcalde. Creemos que tal como otras veces hemos enviado correspondencia para realizar peticiones para nuestras actividades anuales que siempre ha apoyado en todo lo que se ha demandado, hoy es tiempo de agradecer el enorme compromiso que ha tenido con la agrupación en el traslado para dos importantes actividades, donde no dudó en facilitar el bus municipal. También agradecer la gestión realizada por vuestro equipo de trabajo que cuando comenzó la remodelación del gimnasio municipal, se gestionó lugar en la Escuela Sendero del Alba para la continuidad de las clases municipales de ejercicio físico para los adultos mayores. Y finalmente agradecer por haber dado continuidad al profesor para que el próximo año continúe haciendo clases, ayudando de esta manera a mejorar nuestro cuerpo y espíritu.
Que Dios siga llenando de bendiciones y sabiduría los destinos de nuestra comuna a través de vuestra gestión en el municipio.
- Sr. Presidente, considera importante que lleguen estas cartas, es importante que lleguen a concejo, por que han estado trabajando con las organizaciones, el próximo año tendrán una encargada exclusiva para que trabaje con los adultos mayores.
* Concejal Lizama, siempre es grato recibir agradecimientos, cuando se valora y se reconoce el trabajo, solo un alcance respecto de la carta donde dice "nunca antes se les había ayudado", porque dentro de las condiciones presupuestarias si se les había ayudado. No entiende a que se refiere, porque si se les ayudado.
- Sr. Presidente, señala que es una apreciación de ellos, por su parte valora la carta.
* Concejal Sr. Oliva, agradece estos agradecimientos, cuando se presento este proyecto todos lo agradecieron, la carta se refiere que por primera vez no pagan el combustible.

2.3.-Carta de fecha Noviembre de 2017, de Junta de Vecinos Filoco 5 R, presidenta Mary Rayen Colicheo Ñanco, se dirigen respetuosamente para agradecer la disposición y consideración con la organización por acoger la solicitud de movilización y facilitar el nuevo bus municipal, a través del cual, pudieron trasladarse a un recinto termal en donde pudieron disfrutar y socializar con sus pares en una jornada maravillosa, fortaleciendo lazos de amistad y pertenencia, generando en los vecinos un ánimo decidido para seguir trabajando para el progreso de nuestro territorio, razones por las cuales están infinitamente agradecidos.
- Sr. Presidente, es un poco similar a lo anterior, agradece a la Sra. Mary Colicheo esta carta, estos logros han permitido un avance y más oportunidades para las organizaciones.
* Concejal Sr. Salazar, se nota que este bus vino a cumplir una función específica, y como dicen las cartas, gracias a la iniciativa de este Alcalde, anteriormente se solicitó pero nunca se concretó. Solo quiere decir que al conductor hay que bendecirle la mente y las manos, para no lamentar accidentes como el ocurrido en Lumaco.
- Sr. Presidente, reconoce el trabajo de Javier Chávez y lo felicita, por la cercanía, la buena disposición, la gente lo comenta, ha cuidado muy bien el bus, muy comprometido incluso los fines de semanas, días sábados y domingos.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PITRUFQUEN

2.4.- Carta de fecha 21 de Noviembre de 2017, delegación Iglesia del Señor Villa Comuy. Primero ante todo un cordial saludo y muchas bendiciones en el señor al Alcalde y a sus distinguidos concejales de la comuna de Pitrufquén. La carta tiene como finalidad solicitar el bus de la Municipalidad para realizar un viaje, organizado por la Escuela Dominical de la Iglesia del Señor de Comuy, en conjunto con la misma iglesia, el destino será Coñaripe. El día sábado 20 de enero del 2018, con 40 personas entre niños y adultos, el horario de salida será 08:00 a.m. de Comuy y el regreso a las 20:00 aprox. Se solicita informar si el bus tiene algún costo.
- Sr. Presidente, señala que ya está agendado, existe un reglamento de uso del bus y hasta la ciudad de Coñaripe es sin cobro. Al salir fuera de la región o más allá, se deben considerar estos costos de combustible y peajes.
* Concejal Sr. Ibarra, quiere volver un poco atrás, es importante lo que señaló concejal Salazar, y para eso, es fundamental preocuparse de la mantención del bus, conocer las rutas y no exceder la velocidad permitida.
- Sr. Presidente, señala que el chofer es muy preocupado, luego de cada viaje realiza la respectiva mantención al bus. Por otra parte manifiesta sus más sinceras condolencias a las familias, y a la comuna de Tirua.
* Concejal Sr. Lizama, solidariza con la comuna de Tirua y con las familias de quienes perdieron la vida, y por eso es tan importante reglamentar el uso del cinturón de seguridad. Solicita que se envíen las condolencias por escrito.
Y alaba la actitud de la Iglesia del Señor de consultar por los costos y solicita copia del reglamento.
* Sra. Daniela Zencovich, DIDECO, dice que la semana pasada se entregó el reglamento, a través de la Secretaria de los Concejales.
* Concejal Sr. Oliva, se suma a las condolencias de las familias afectadas con este trágico accidente y felicitar a Javier Chávez por el buen uso de este bus.

2.5.- Carta de fecha 27 de Noviembre de 2017, de Comercial SOCOEPA, por intermedio de la presente trasmitir los agradecimientos por todo el apoyo que nos brindo para poner en funcionamiento nuestra casa comercial y a la vez, hacer extensivo nuestra gratitud a don Raúl Inalef Reuque por su amabilidad y preocupación al momento de gestionar los permisos respectivos.
- Sr. Presidente, señala que esto también es un sello de esta administración, de apoyar al comercio, apoyar al emprendimiento. Primera vez que felicitan a un inspector, pero es la idea, que en todos los Departamentos se entregue una buena atención a las personas. Felicita a Raúl Inalef, porque hoy en día está instalada esta empresa Socoepa, es lo que busca, mayor inversión en la comuna y trabajo para la gente.
* Concejal Sr. Oliva, felicita a Susana Niedmann y a la gente de Socoepa por esta carta. Se suma a las palabras del Presidente, y hay que agradecer como pitrufquenino que lleguen empresas y se genere competencia porque bajan los precios.
* Concejal Sr. Lizama, valora el gesto de la empresa de reconocer al alcalde y al funcionario, esta empresa viene a desarrollar un tremendo proyecto, pero por dificultades de terreno se tuvieron que llevar el proyecto a otra comuna, está trabajando en la conexión a la red de alcantarillado y agua potable, pero el sector céntrico esta embancado y no pueden avanzar y hacer el empalme correspondiente, mientras no intervenga la empresa sanitaria en desatorar, no pueden avanzar.
- Sr. Presidente comenta que tiene agendada para la próxima semana la reunión con el Sr. Torga, de Aguas Araucanía.

2.6.- Circular N° 0146, de fecha 10 de Noviembre de 2017, de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo(s), en el marco de la nueva Ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Campañía, el Ministerio del Interior y Seguridad Publica dictará un reglamento, el que además será suscrito por el Ministerio de Salud, el cual establecerá la forma y condiciones en que se aplicarán las normas sobre tenencia

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

responsable de mascotas o animales de compañía, las normas que se califiquen a ciertos especímenes caninos como potenciales peligrosos, la forma de llevar los registros y su contenido, entre otros aspectos que la ley le ordenó reglamentar. A la fecha, este reglamento se encuentra en elaboración por las unidades técnicas, el que esperan sea publicado en el más breve plazo.
Por otro lado, el Ministerio de Salud, deberá dictar otro reglamento que normará las condiciones de higiene y seguridad de los domicilios, residencias destinadas para el cuidado de los animales, así como de los datos que estarán obligados a disponer los locales de venta, crianza y exposición de mascotas y animales de compañía.
Respecto de las funciones municipales:
La ley precisa algunas funciones específicas de los municipios respectos de las mascotas y animales de compañía, que hoy se encontraban insertas dentro de su función en el ámbito de la salud pública y la protección del medio ambiente.
Luego se refiere a los registros, a los findos y a otras consideraciones.
- Sr. Presidente, señala que le parece una muy buena ley, pero como siempre, se implementa sin recursos, ayer estuvo en Santiago y se le comentó al Subsecretario (s), que son los municipios quienes deben ejecutar e implementar estas leyes sin recursos, lo mismo pasa con los servicios y programas en convenio, la municipalidad no es responsable de los perros vagos, o de perros abandonados, pero se ha cumplido a través de la UDEL en cuanto a la esterilización de perros y gatos, con operativos en sector urbano y rural, pero para poder realizar cada una de la acciones de esta ley se necesitan muchos recursos, se va a postular a los fondos que ellos disponen, pero esto no es seguro.
* Concejal Sr. Marican, escuchando el texto hay algunas apreciaciones que comparte con el Presidente respecto al financiamiento, de acuerdo a la estadística del hospital alrededor de 300 personas fueron mordidas por perros, el año pasado estuvieron personas en Concejo mostrando sus heridas y solicitando una solución, pero es un tema complejo, está seguro que la comuna que haga un canil le va ir muy bien, porque todos van a ir dejar sus perros al canil, el tema es complejo. Respetando a los grupos o personas animalista, pero que esta ley diga que se puede concursar para cumplir con los que dice la ley, cree que los de arriba se están desligando y dejándole el problema a las municipalidades. Los operativos han sido eficientes y se podría trabajar fuerte en la tenencia responsable de mascota.
* Concejal Sr. Ibarra, así como esta ley, la ley de seguridad pública es otra ley donde los municipios deben hacerse cargo, cuando se solicita un plan cuadrante estadísticamente solo ven a Pitrufquén, pero la 5ta. Comisaría abarca a 5 comunas, más los retenes, y lo mismo sucede con la policía de investigaciones, considera que debe haber más unión entre Alcaldes, la AMRA no está cumpliendo, se crean leyes y deben cumplirlas el municipios y sin recursos. En esto deben tomar un rol más importantes los concejales y salir a tocar la puerta y hacer propuestas. La única solución en cuanto al flagelo de los perros vagos es la esterilización.
* Concejal Sr. Lizama, respecto al tema el Alcalde lo tiene muy claro, y cree que deben seguir protestando a nivel de Alcaldes, y no permitir que se siga delegando funciones a las municipalidades sin los recursos respectivos.

En otro tema, se comprometió la semana pasada a entregar las observaciones al PADEM 2018, y solicita autorización para ingresar dos documentos.
* Sres. Concejales autorizan.

2.7.- Carta de fecha 27 de Noviembre de 2017, de don José Fernando Lizama Díaz y don Luis Marican Marican, Concejales Comuna de Pitrufquén, dentro del rol fiscalizador, como Concejales de la Comuna de Pitrufquén, y de acuerdo a las facultades que les otorga la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; venimos en manifestar las siguientes observaciones y consultas al PADEM 2018:
Redefinición del concepto Comunidad Educativa. (Se consideran rendiciones o informes semestrales).

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

Esto en relación a las jornadas de conversatorios realizados en el quincho del Cuerpo de Bomberos, organizada por el DEM a iniciativa del Alcalde, en el que participaron Docentes, Asistentes de la Educación, Centro General de Padres y Apoderados, Alumnos y Concejal Presidente de la Comisión de Educación. Donde están plasmados las conclusiones y resultados del FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) de estas jornadas, considerado como uno de los insumos esénciales para poder proyectar lo que se pretende hacer en PADEM 2018.

- Página 15, Titulo Identidad de los Colegios: Si bien es cierto todos los colegios tienen necesidades diferentes. ¿Cómo se explica que en Liceo de Ciencias y Humanidades, considerando una matrícula de 453 Alumnos, se considere menos personal de apoyo técnico al aprendizaje, en relación al Liceo la Frontera de Villa Comuy, que cuenta con una Matrícula de 260 Alumnos y duplica en costos de gastos de personal al Liceo de Ciencias y Humanidades ¿Cómo se explica y como se financia esta situación?.
- Página 34, Titulo Iniciativas Comunales para la calidad desarrolladas y proyectadas 2016 – 2018: Elogiar las buenas intenciones de estas iniciativas (15 en Total), ¿de qué manera se pretende concretar estas iniciativas?
- Página 37, Dotación Docente: Consultar cual es el financiamiento por Unidad Educativa, considerando los perfiles que realmente necesitan las escuelas, en relación al recurso humano y no a las personas que necesitan trabajo.
- Página 40, Concursos Públicos en DAEM 2018: No se habla de la Indemnización de los Directores por concurso público, es el caso del Sr. Juan Segundo Herrera Jofre, actual Director del Liceo de Ciencias y Humanidades y la Sra. María Angélica Sandoval Zambrano, actual Directora de la Escuela Unión Latino Americana. Vengo en sugerir prevenir esta situación a modo de evitar detrimento al patrimonio comunal. Además, sugiero se considere retomar el trabajo que se realizaba con los Directores de Establecimientos Educacionales Básicos y Medios, Urbanos y Rurales, lo que se denominaba Consejo de Directores. Pág. 6, N° 2 Referido a la Participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa como entes fortalecedoras de los proceso enseñanza – aprendizaje.
- Página 53, Matricula: En relación a la matricula proyectada para el año 2018 del Liceo de Ciencias y Humanidades, manifestar de acuerdo a nuestra experiencia y de acuerdo a la acción migratoria de los alumnos de Escuelas Municipales a Escuelas Particulares Subvencionadas, es difícil aumentar la matricula en 218 estudiantes, más considerando que cada año disminuye la matricula, y no guarda relación con la dotación docente y la capacidad de infraestructura. Además; el Proyecto de Reposición del liceo de Ciencias y humanidades, aún no cuenta con la condición RS, y por lo mismo, no tiene financiamiento.
- Por último, de donde nace esta proyección en 218 estudiantes, considerando que habiendo consultado en la Dirección del Liceo ellos no han proyectado este aumento de matrícula.
- Cuál es la propuesta en relación al Contrato de Suministro, considerando que el sostenedor contrató los servicios de una empresa de suministro que no respondió a las expectativas de las Unidades Educativas, del propio Departamento de Educación y de algunos Concejales, como en mi caso. La empresa demostró se inoperante, no respondió en los tiempos ofrecidos y los costos son muy onerosos, esta empresa no respondió en eficiencia y eficacia en los trabajo encomendados.
- En relación a los sumarios de los docentes comprometidos por el Sostenedor, solicito antecedentes y estado en que se encuentran, como ejemplo, el caso de la docente del Liceo de Ciencias y Humanidades, Sra. Olivia Serra Rubio.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Sr. Presidente, señala que se va a dar respuesta por escrito, pero varios de estos temas se vieron en la reunión de trabajo; respecto a la matrícula desde el Ministerio de Educación se está pidiendo un aumento de 218 alumnos para el 2018, y poder otorgarle el RS, y la Intendenta se comprometió a llevarlo en su mensaje.
* Concejal Sr. Lizama, que no se entienda que están contra de todo este trabajo, solo que en el PADEM no están contemplados.
- DAEM (S) Sra. Katherine Ibarra, cree que es una falta de respeto hacia su persona como Directora del Departamento, las puertas están abiertas para todo tipo de consultas, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, todas estas observaciones no tienen ninguna relevancia si no se ejecutan dentro del Departamento, donde se realizó una mesa de trabajo, con todos los directores, estos descoloca cuando el PADEM ya está aprobado.
* Continúa Concejal Lizama, solicita que no se sienta ofendida la Srta. Katherine, fue varias veces al Departamento de Educación y lamentablemente no la encontró, ni a su equipo técnico, pero no hay intención de faltar el respeto, está dentro de su rol fiscalizador.
* Concejal Sr. Marican, con todo el respeto que merece la Srta. Katherine en ningún minuto se menciona su nombre, son observaciones, y no se puede victimizar, no se hicieron reuniones de comisión porque nunca hubo quórum, los asesores son los propios funcionarios, y si plantea sus dudas a otros funcionarios también se van ofender?
- Sr. Presidente, si ese va ser el tenor de las inquietudes que los concejales tengan, si quieren formalidades que sean formales, así las respuestas también van hacer por escrito, él no tiene ningún problema en que sea así, pero sin acercarse a los directores, ya que ésta además es la forma con que deben actuar.
* Concejal Sr. Marican, no conoce la ley a cabalidad, pero no deben existir limitaciones, si lo piden formal se debe dar respuesta formal, y si se hacen consultas directo a los Directores también se puede hacer, y dar las respuestas dentro de los plazos establecidos, ya que son los asesores del Concejo.
- Sr. Presidente, señala que el Concejo es un cuerpo colegiado y no serán los Directores de Departamentos quienes les den las respuestas, cualquier consulta la deberán hacer al Alcalde, y así va a hacer la forma de trabajar, preguntan por escrito y también se responderán por escrito.
* Concejal Sr. Salazar, lamenta los comentaros de los Concejales Marican y Lizama, este último ex presidente de la Comisión de Educación, quién solicito cambio de los integrantes de la comisión sin escuchar y respetar a sus colegas y obviamente no se trabajó, pero por culpa del Presidente (José Lizama) por su actitud descalificadora, provocativa y dictatorial. La semana pasada el Concejal Marican subió al Facebook un comentario alabando a su colega Lizama por sus gestiones, pero él se pregunta dónde estaba y donde quedó la administración entonces, si el Señor Lizama solucionó todo, si miramos la educación colegio por colegio, vemos que es muy compleja y siempre hay dificultades y son las administraciones quienes buscan las soluciones, y ahora que él es Presidente de la Comisión de Educación, solo hará sugerencias al Alcalde. Espera trabajar en armonía y que su colega Lizama se sume a este trabajo.

2.8.- Carta de fecha 27 de Noviembre de 2017, de don José Fernando Lizama Díaz, en mi calidad de Concejal de la Comuna de Pitrufquén, de acuerdo a las facultades que me otorga el ART. 79 Letra "h" de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar lo siguiente.

- Solicito a Ud., tenga a bien entregar la información actualizada de todas las causas judiciales, demandas, querellas y juicios, con sus respectivos números de causas y estados actuales, además; de los nombres de los Abogados querellantes y patrocinantes.
- Nómina de Funcionarios contratados en los diferentes Departamentos, en las distintas condiciones contractuales con Antecedentes Penales.
- Vengo en solicitar información respecto de la OTEC MURILLO y PARNER que Funciona en dependencias municipales de la Ex Escuela Sendero del Alba.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Nómina de Investigación Sumarias, encargados en el Departamento de Educación, Salud y Área Municipal, con sus respectivos números de Decretos y fechas de Inicio y estado actual.
- Nómina de Docentes que se acogen a retiro y el origen de los recursos para su indemnización, sea este Fondos FAEP, Anticipo de Subvención u otra modalidad.

- Sr. Presidente, se dará respuesta por escrito, tiene claro para donde va esta misiva, si cree que por las demandas de los funcionarios a honorarios que no fueron renovados sus contratos, y que es algo que pasa en todo Chile, van a perjudicar la gestión del alcalde, el concejal Lizama está equivocado ya que eso no es así. En cuanto a la nómina de funcionarios con antecedentes penales, la única funcionara pertenece al Departamento de Educación, y es Natalia Valdez, y se analizó su situación con el asesor jurídico, y no tenía ningún problema para poder ingresar, todos merecen una oportunidad, agrega que le contaron mal respecto de este tema al Sr. Concejal. Sobre la OTEC Murillo y Parner, todas las administraciones, incluso la anterior que tanto apoyaba el Concejal Lizama, con el Sr. Catalán, se generan convenios de capacitación, para desarrollar los cursos, dentro de la legalidad, y lo bueno que se han capacitado muchas mujeres, a través del SENCE. Como ex director del SENCE puede dar fe de ello, ya que los organismos de capacitación no cuentan con recintos en las comunas Los demás consultas se responderán por escrito.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, expone lo siguiente:
- En primer lugar, antes de transmitir de las acciones que ha realizado el alcalde, se refiere a un comentario realizado en redes sociales por Gonzalo Gutiérrez, funcionario municipal, ex DAEM (s), que lo hace en compraventa, en forma cobarde, donde se refiere a él, aludiendo a su madre, a su familia, señalando textualmente que, y pide disculpas a quienes le están viendo, "que es un hijo de puta", y que él sepa su madre no tiene esa condición, lo encuentra muy grave y lamentable, luego aclara a través de su propia red social personal que se había equivocado, que estaba en estado etílico en el cuerpo, y reafirma lo dicho diciendo que es efectivamente así. Esto le parece muy grave, referirse de esta manera a una autoridad, además de quien le dio la oportunidad de trabajar, ya que no fue la administración anterior, si no que él le dio trabajo, y siendo él un profesor, que enseña y educa a niños y niñas, le parece impresentable, ahora le guste o no le guste la gente lo eligió a él como alcalde y él tiene esa investidura hoy día. Citó al funcionario para mañana, pero el presentó licencia médica, por 11 días, para preguntarle y para saber porque transmite un concepto de tal calibre, y lo más increíble que dice es que además señala que conversó con el Concejal Lizama, de quien espera que no avale este tipo de acciones, de este calibre y más encima con el presidente del Concejo. Realizará una presentación a la Contraloría, porque después del horario de trabajo no se deja de ser funcionario público. Tiene que ver con la probidad pública.

Y en eso va a tener mano firme, porque le puede pasar a cualquiera de ustedes, independiente de las diferencias que pueden tener, no va a aceptar que se le falte el respeto a ninguna autoridad de la comuna, aunque no piensen igual, o que la gente tenga problemas o diferencias con alguna autoridad. Que se respete la autoridad en cada uno de nosotros. Cada cuatro años la gente tiene opción de elegir y saber si se hizo bien o no. Pero lo que no va a permitir es se convierta en una comuna bananera, intolerante, falta de respeto, que aquí si yo no opino igual que tú eres mi enemigo número uno. Ver la forma de desarrollar acciones distintas.

Luego quiere decirles a algunos amigos del sector Alto por ejemplo, Padres y Apoderados, que andan diciendo algunos directores de departamentos ganan $5.000.000, que tres millones son para ellos y los otros dos son para el alcalde, que está bueno de inventar cosas, que lo único que hace es perjudicar a la comuna y quiere que Pitrufquén sea una comuna de tolerancia, respeto, afectiva, y para quienes tengan dudas pueden acceder a la página de la Municipalidad, al link transparencia y allí encontraran toda la información de los

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

funcionarios municipales, de hecho la DAEM (S) percibe menos que muchos profesores. También que dejen de transmitir, que él no tiene ninguna diferencia con las personas que tengan una inclinación sexual distinta. Porque la inclusión y la tolerancia tiene que velar por aquello. Solicita mayor tolerancia y aclara que no es gay, a quienes andan realizando este tipo de comentarios. Ya no encuentran que inventar.
No pueden bajar el nivel de una comuna que se está proyectando para ser la mejor de la región, no pueden faltar el respeto a la autoridad, deben ser tolerantes, va a estar a pie firme para todos aquellos quienes quieran denostar, descalificar a las personas en forma gratuita, no por algo ya entabló una demanda en contra de la Ex DIDECO por daños y prejuicios, contra la Sra. Carolina Miranda, ya está bueno, estas cosa hay que pararlas, le pide a los concejales que desde su investidura hagan lo mismo.
Si ustedes van a seguir ese juego sería lamentable, y sería tremendamente perjudicial, la gente quiere verlos trabajar en conjunto y eso es lo que él ha transmitido y no puede permitir que ustedes anden transmitiendo, lo que no cree, cosas que no son verdades.
También andan diciendo que le quedan cinco meses, cinco o seis meses y con eso se va. Sabe que hay muchos, no muchos, son pocos y sabe quiénes son, que eso sucediera, pero no la van a tener fácil, ustedes me conocen he dado luchas mucho más grande que esta y más aún que la gente sabe que están haciendo las cosas como corresponde.

Miércoles 22 de noviembre
- Seminario de Empleabilidad y Capacitación Inclusiva, realizado en el centro cultural de Pitrufquén, con la participación de Daniela Guerrero, Directora Regional del Senadis, variados expositores y la significativa asistencia de comunas como Angol, Loncoche, Carahue, Teodoro Schmidt, Villarrica, Curacautín, Gorbea, Lonquimay, Melipeuco, Padre las Casas, Pucón, Tolten, Vilcún y Freire.
- Encuentro de Teatro Intercomunal, Organizado por la Agrupación de Teatro La Butaca Pitrufquén, apoyados por la Municipalidad

Jueves 23 de noviembre
- Reunión con Intendenta Nora Barrientos, importante reunión analizando proyectos para la comuna, reconfirmando su compromiso y apoyo en ellos.
- Certificación Curso +Capaz Mueblería, más de 20 mujeres recibieron una certificación de manos del Alcalde Jorge Jaramillo luego de concluir las 258 hrs. del Curso de Fabricación artesanal de muebles de madera, correspondiente al Programa +Capaz del SENCE.

Viernes 24 de noviembre
- Desfile Aniversario de Comuy, participaron en el desfile delegaciones del Jardín Infantil "Mi Pequeño Tesoro", Agrupación Adulto Mayor "Las Golondrinas", Escuela Reserva Forestal Mahuidanche, Escuela Las Américas, Liceo la Frontera, Escuela Unión Latinoamericana, Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén y Villa Comuy, Grupo Folclórico Newen, el Club de Huasos y Banda Escuela Las Américas. Estuvieron presentes los concejales Luis Marican, Cesar Oliva y Martin Salazar y Core Jacqueline Romero.
- Marcha por la NO violencia hacia las mujeres, la actividad finalizó con una velatón por todos los femicidios ocurridos en la Araucanía, las cifras señalan que en el presente año ya van 35 femicidios confirmados por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en todo el país.

Sábado 25 de noviembre
- Cierre aniversario Villa Comuy, 20 puestos de artesanía y comidas, con distintas preparaciones típicas, dieron vida a la feria gastronómica que durante todo el día sábado formó parte de las actividades de cierre del 111 aniversario de Villa Comuy. La semana de festejo concluyó entrada la noche con el show aniversario que hizo bailar a todo Villa Comuy y, por primera vez en el sector, el lanzamiento de fuegos artificiales para todos los vecinos y vecinas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

Lunes 27 de noviembre

- En otro punto, comenta que existe la posibilidad para 18 comunas de Postular al Programa Yo Elijo Mi Barrio, en la comuna ya está sectorializado donde se podría desarrollar, en Ultra estación, el radio donde se va intervenir son más de 500 viviendas, una intervención, con mejoramientos de vivienda, de áreas verdes, de canchas deportivas, por una inversión de más de M$1.000.000. Esto también lo converso con el Subsecretario.
- Insistir en que hoy existe la posibilidad de mejorar la locomoción para segunda vuelta de elecciones presidenciales.

Por último, informa que el Acto Cívico y Desfile de Aniversario de la Comuna, se desarrollará el día Viernes 15 de Diciembre, fecha de fundación de la comuna, y el Show Aniversario el Viernes 22 Diciembre.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

* Concejal Sr. Marican, señala que en el Concejo anterior quedaron convocados a una reunión de revisión del PLASAM 2018, esta fue llevada a efecto, el trabajo fue buenísimo y destaca como siempre la comunicación fluida con la Sra. Patricia Muñoz y su equipo técnico y como siempre la presencia y compromiso de los Concejales Adrián Ibarra y José Lizama. Se realizó el trabajo, en tres horas de análisis, donde pudieron detallar y señalar algunas observaciones que entiende que ya fueron subsanadas, pero hay inquietudes que se vienen reflejando desde hace mucho tiempo y las que se informaran en el informe anexo al trabajo del PLASAM. El informe se ingresará en el próximo Concejo.

- Sr Presidente, señala que fueron citados todos los alcaldes de Chile a Santiago, por la nueva Ley de Plantas, por esta ley y otras que se han ido implementando reclamaron todos los alcaldes, porque se crean pero sin recursos. Clarificar que esta ley se va implementar el año 2018, para ejecutar el año 2019.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Aprobación PLASAM Año 2018.

* Concejal Sr. Marican, insistir en lo mismo, el día de ayer se realizó la reunión con la intención de que pudieran participar todos los Concejales y poder plasmar sus inquietudes u observaciones, pero la verdad que pudieron participar, la Directora de Depto. Salud, Sra. Patricia Muñoz y su Equipo, Andrea Molina, Nadine Neira, Ulises Mayol, Bernardo Correa, más los Concejales Ibarra, Lizama, y quien habla. Fue un trabajo arduo, en conjunto con la Comisión, con una visión clara que los más importante es el RR.HH, y de la misma manera los usuarios. En este instrumento quedo plasmado la compara de un ecógrafo para los controles de las embarazadas, contento con un profesional capacitado para la toma de ecografías, más de 600 ecografías, ya de manera particular es un tremendo gasto, la necesidad nace porque la atención secundaria no está dando abasto. También la posibilidad de actualizar los sistemas informáticos, que el alcalde ya conoce, y poder fortalecer los programas de colaboración. Hace mención a la farmacia popular que ha tenido un muy buen impacto en la ciudadanía.

Por último, quisieron plasmar en este PLASAM la Salud Intercultural, es una deuda con el pueblo mapuche, la idea es generar un trabajo en conjunto para ver esta posibilidad.

- Sr. Presidente, respecto al último punto que comento el Concejal, él ya se reunió con el machi del Hospital de Nueva Imperial para solicitar ayuda y poder desarrollar salud intercultural en la comuna, contando con muy buenas machis, muy capacitadas.

- Directora (s) Depto. Salud, Sra. Patricia Muñoz, ayer tuvieron una jornada donde se plasmaron algunas mejoras al Plasam 2018, incorporar la salud intercultural que se está al debe, lo que se pretende el próximo año es iniciar conversatorios, con la comunidad y con el S.S.A.S para buscar las instancias de recursos para iniciar este modelo. El ecógrafo como iniciativa que nace desde la Administración y el Concejo está incorporado, para mejorar en el área social, y solamente para las embarazadas durante el primer periodo y sus controles, y además, otra iniciativa que nace de la administración es el Sistema Rayen, con cual se espera mejorar los tiempos y rendimientos. El Plasam está entregado con todas sus correcciones.

- Sr. presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
* Concejal Sr. Marican, aprueba porque este instrumento fue bien trabajado, las observaciones están plasmadas en el instrumento. Aprueba el PLASAM 2018.
* Concejal Sr. Oliva, aprueba el PLASAM 2018.
* Concejal Sr. Lizama, señala que en este trabajo hizo una comparación al trabajo que no se realizó en la Comisión de Educación, una gran diferencia. Este trabajo se realizó con asesoría técnica, y está muy agradecido que se hayan considerados las necesidades de la gente, y aclarar que el ecógrafo será a través de un traspaso de recursos del Área Municipal al Departamento de Salud. Finalmente recordar que al principio este instrumento se proyecto a dos años, pero finalmente y luego de haberlo consensuado se proyectó para un año. Aprueba el PLASAM 2018.
* Concejal Sr. Salazar, aprueba el PLASAM 2018.
* Concejal Sr. Ibarra, señala que es importante este instrumento, ahora solo hay que ponerlo en práctica, recordar que como Salud Primaria seria Pitrufquén pionero en implementar este ecógrafo, porque en otras comunas solo se cuenta con ecógrafos en la salud secundaria. Aprueba el PLASAM 2018.
- Sr. Presidente, aprueba el PLASAM 2018.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 142 de este periodo, que Aprueba el PLASAM año 2018.-***

6.-ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Aprobación Presupuesto Municipal año 2018.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.
* Concejal Sr. Salazar, señala que el presupuesto municipal se trabajó en sus tres áreas, y lo bueno que se vienen grandes proyectos para la comuna el próximo año, aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
* Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, y espera que cada peso que salga del municipio sea una inversión.
* Concejal Sr. Marican, señala que todos los años ha tenido la dicha y como lleva 8 años como Concejal, y ha ido aprendiendo, el análisis de los presupuestos anuales donde todos deben estar comprometidos, el presupuesto es la base de una administración, es la base de una comuna, cree que hay una mirada muy aterrizada sobre el presupuesto 2018, con todos los participantes muy comprometido en los análisis. Habiendo realizado el trabajo, aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
* Concejal Sr. Oliva, muy buenas iniciativas para el próximo año, que la gente se dé el tiempo de verlo a través de la página municipal, aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
* Concejal Sr. Lizama, dados todos los elogios y considerando que es el primer presupuesto de la actual administración, aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- Sr. Presidente, aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Secplan Sr. Cristian Sánchez, agradece el trabajo realizado por la funcionaria Matilde Torres, por su parte es solo la cara visible, que todos los elogios vayan para ella.
- Sr. Presidente, de la misma manera, sus felicitaciones por el gran trabajo desarrollado por Matilde Torres, Marcelo Sánchez y Mónica Rivera.
* Concejal Sr. Marican, que importante es reconocer al capital humano, que hacen el trabajo, sus felicitaciones a Matilde Torres.
* Concejal Sr. Oliva, su suma a estas felicitaciones a los funcionarios que trabajaron en este presupuesto.
* Concejal Sr. Lizama, su suma a esta felicitaciones y agradecer al Secplan y Alcalde por reconocer el trabajo de la funcionaria Matilde Torres.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 143 de este periodo, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-***

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 35/2017, correspondiente al Departamento de Salud. ***SALUD.***
- Jefa de Finanzas D. Salud, Srta. Sabina Ejivaja Barra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaría del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

	DETALLE AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO $M	DISMINUCION $M
05-03	**DEL SERVICIO DE SALUD**	**15.809**	
05-03-006-002-003	SEMBRANDO SONRISAS	1.032	
05-03-006-002-021	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	5.373	
05-03-006-002-026	CAPACITACION	371	
05-03-006-002-032	MEJORAMIENTO ACCESO ATENCION ODONTOLOGICA (MORBILIDAD)	4.660	
05-03-006-002-036	MEJORAMIENTO ACCESO ATENCION ODONTOLOGICA (4° MEDIOS)	3.300	
05-03-006-002-042	PROGRAMA APOYO A LAS BUENAS PRACTICAS	1.073	
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE INGRESOS	**15.809**	
Justificación	La proyección de ingresos que se presenta en el presente es conforme a los mayores ingresos por los convenios del SSAS recepcionados a la fecha y conforme a las disposiciones vigentes impartidas por la Contraloría, se deben manejar bajo cuentas presupuestarias tanto los ingresos y gastos.- Por ende a la fecha del presente, procedemos a distribuir presupuestariamente los ingresos de los diferentes convenios suscritos entre el SSAS y la Municipalidad		

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.
* Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 35.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 35.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Marican, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 35.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Oliva, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 35.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 35.2017. Dpto. Salud.
- Sr. Presidente, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 35.2017. Dpto. Salud.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 144 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 35/2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M$ 15.809.-***

6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 36/2017, correspondiente al Departamento de Salud. *SALUD.*
- Jefa de Finanzas D. Salud, Srta. Sabina Ejivaja Barra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO $	DISMINUCION $
215-21-02	**PERSONAL A CONTRATA**		**5.858**
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS		5.858
	TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS		**5.858**
Justificación	Disminución de la cuenta propuesta Aguinaldo de fiestas patrias para aumentar el presupuesto en las cuentas de Comisión servicio en el país y poder pagar a los funcionarios de planta y contrata.		

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO $	DISMINUCION $
215-21-01	**PERSONAL DE PLANTA**	**5.000**	
215-21-01-004-006-000	COMISION SERVICIO EN EL PAIS	5.000	
215-21-02	**PERSONAL A CONTRATA**	**858**	
215-21-02-004-006-000	COMISION SERVICIO EN EL PAIS	858	
	TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS	**5.858**	
Justificación	Aumento de las cuentas propuestas comisión servicio en el país para cancelar los viáticos correspondientes a los funcionarios de planta y contrata del departamento de Salud.		

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.
* Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 36.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 36.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Marican, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 36.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Oliva, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 36.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 36.2017. Dpto. Salud.
- Sr. Presidente, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 36.2017. Dpto. Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 145 de este periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 36/2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M$ 5.858.-***

- Sr. Presidente, solicita autorización a los Sres. Concejales para ingresar a la tabla un nuevo punto, correspondiente a la Modificación Presupuestaria N° 37.2017, correspondiente al Departamento de Salud.
* Sres. Concejales autorizan por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

6.4.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 37/2017, correspondiente al Departamento de Salud. *SALUD.*

- Jefa de Finanzas D. Salud, Srta. Sabina Ejivaja Barra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaría del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

	DETALLE AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO $M	DISMINUCION $M
05-03	**DEL SERVICIO DE SALUD**	**16.290**	
05-03-006-002-006	APOYO ODONTOLOGICO CECOSF	4.711	
05-03-006-002-010	PROTEESIS Y ENDODONCIAS	207	
05-03-006-002-027	MAS SONRISAS PARA CHILE	2.051	
05-03-006-002-016	GES ODONTOLOGICO SALUD EMBARAZADAS	4.194	
05-03-006-002-008	GES ODONTOLOGICO SALUD ORAL 60 AÑOS	5.127	
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE INGRESOS	**16.290**	
Justificación	La proyección de ingresos que se presenta en el presente es conforme a los mayores ingresos por los convenios del SSAS recepcionados a la fecha y conforme a las disposiciones vigentes impartidas por la Contraloría, se deben manejar bajo cuentas presupuestarias tanto los ingresos y gastos.- Por ende a la fecha del presente, procedemos a distribuir presupuestariamente los ingresos de los diferentes convenios suscritos entre el SSAS y la Municipalidad		

	DETALLE AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO $M	DISMINUCION $M
21-03	**OTRAS REMUNERACIONES**	**4.598**	
21-03-001-006-000	ODONTOLÓGICO INTEGRAL, APOYO ODONTOLOGICO CECOSF	598	
21-03-001-013-000	GES ODONTOLOGICO EMBARAZADAS	4.000	
22-04	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**4.307**	
22-04-005-002-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS GES ODONTOLOGICO EMBARAZADAS	194	
22-04-005-009-000	EJECUCION PROGRAMA APOYO ODONTOLOGICO CECOSF	4.113	
22-11	**SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES**	**7.385**	
22-11-999-002-000	CONVENIO ENDODONCIAS Y PROTESIS	207	
22-11-999-004-000	OTROS CONVENIOS SALUD ORAL 60 AÑOS	5.127	
22-11-999-006-000	OTROS, CONVENIO MAS SONRISAS PARA CHILE	2.051	
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE GASTOS	**16.290**	
Justificación	El aumento de las cuentas presupuestarias de gastos, tiene directa relación con lo explicado en el aumento de los ingresos. Por ende, el presente proyecto de distribución presupuestaria del aumento de gastos, daremos cumplimiento con los objetivos de los convenios vigentes a la fecha suscritos entre el SSAS y la Municipalidad, apoyo odontológico Cecosf-Protesis y endodoncias-más sonrisas para chile-Ges odontológico embarazadas y ges odontológico 60 años. Los que contemplan contratación de personal (honorarios), materiales de uso y consumo, servicios técnicos profesionales (licitaciones odontológicas).-		

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.
* Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 37.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 37.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Marican, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 37.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Oliva, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 37.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 37.2017. Dpto. Salud.
- Sr. Presidente, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 37.2017. Dpto. Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 146 de este periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 37/2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M$ 16.290.-***

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Salazar:

* Respecto a las actividades de Aniversario de la comuna, el 15 de diciembre será el Acto Cívico y el desfile, y el 22 de diciembre el Show Aniversario, pero juntos al Concejal Ibarra, han solicitado algunas ideas, como tener una semana de actividades, feria costumbrista, carros alegóricos, algunas organizaciones incluso ya se están preparando.
- Sr. Presidente, señala que se han contemplado varias actividades en el mes de aniversario de distintas organizaciones. El programa lo van tener listo para el primero de diciembre.
- Dideco Sra. Daniela Zencovich, señala que las actividades fueron organizadas en conjunto con las organizaciones, y los carros alegóricos están considerados para el verano cuando se desarrolle la semana de los barrios.
* Continúa Concejal Sr. Salazar, señalando que constantemente se reclama por la falta de iluminación en distintos sectores, pero aún continúan algunos sectores sin luz, sugiere recorrer la ciudad de noche para realizar un catastro.
- Sr. Presidente, recomienda avisarles a los vecinos que cuando tengan este tipo de problemas se comuniquen directamente con la Municipalidad o a través de algún Concejal porque estos casos lo están resolviendo de manera casi inmediata. Además se viene un proyecto de luminarias Led, ya que la actual está casi obsoleto.
* Y por último, señala que los vecinos reclaman mucho por el pasto largo en distintos sectores, cancha del Alto, utilizada por la Esc. Juan Bautista Chesta, cerca del Cesfam, en la línea férrea, solicita al Depto. de Obras Municipales exigir a la empresa que haga la pega, de acuerdo a su contrato.
- Sr. Presidente, prontamente se realizará la nueva licitación en los tres rubros, existe una cultura que se debe cambiar de manera radical, aunque se cursen las multas, no se ha generado mucho cambio, por eso espera que en los nuevos proceso de licitación, se puedan generan mejoras sustanciales. Cuando estén listas las bases se invitará a los Concejales para que puedan presentar sus sugerencias.
* Continúa Concejal Sr. Salazar, señala que se deben cobrar las multas y en la bases preocuparse de verificar cuanta veces han sido multada y no considerar a esas empresas.
- Sr. Presidente, señala que eso no se puede hacer, solo tendrían que implementar una especie de Dicom.

7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

* En cuanto al pasto, hay tres puntos fundamentales, se debe hacer cumplir la Ordenanza Municipal, cursar las multas a aquellos que no cortan su pasto, invertir porque la ciudad ha crecido y no se puede trabajar con el mismo personal.
* Solicita pintar los lomos de toros, están muy peligroso para los automovilistas en los distintos puntos de la ciudad.
* Como cultura, como chilenos, termina el 18 de Septiembre y la gente comienza a pensar en la navidad, porque esto genera felicidad por los recuerdos de la infancia, y sugiere ornamentar la comuna con los festejos navideños, en las entradas de la comuna, en el centro, esto ayuda y alivia el stress y a pensar más positivo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

* Respecto al Desfile y Show Aniversario, considera que los adultos mayores merecen estar sentados cómodamente, en el show aniversario, aparte de la pantalla central, hay que instalar pantallas más cercanas al público, porque si se va a celebrar, se debe hacer en grande.

7.3.- Concejal Sr. Marican:
* Solicitud de reductor de velocidad en calle Blanco Encalada hacia Villa Los Naranjos.
* Reitera solicitud de calle Carrera, se comunicó con el Secplan, quien le manifestó, que en base a las solicitudes que realizó en el Concejo anterior esta ya están informadas.
* Dos situaciones que son un problema, respecto de la situación de calle León Gallo Norte donde se está construyendo el nuevo supermercado, solicito hace un tiempo la posibilidad que este empresario pueda ceder un espacio para ensanchar la calle por el giro de los vehículos, y verlo también con la concesionaria.
- Sr. Presidente, señala que la calle no tiene nada que ver la concesionaria, la Municipalidad ya lo está viendo en conjunto con la Empresa.
- Director de Tránsito, Sr. Juan José Chesta, señala que se va a construir otra calzada para dar solución al tránsito por calle León Gallo Norte y se construirá una bahía para los automovilistas que van de poniente a oriente. La Empresa está trabajando muy bien.
* En esta misma línea, hay dos situaciones similares, en el paso nivel sur, para los vehículos de emergencia que circulan por calle O'Higgins, que no tienen preferencia, lo mismo en los semáforos, porque cuando ingresan camiones desde el norte hacia el oriente se produce un gran caos por lo estrecho de la calzada, sugiere solicitar a la concesionaria ensanchar la calle, de lo contrario generar una prohibición de No ingreso de camiones por esa vía, indicando como acceso obligado la rotonda sur.
- Sr. Presidente, señala que el ensanchamiento está considerado dentro del proyecto de mejoramiento que se realizará.
- Director de Tránsito, Sr. Juan José Chesta, dice que respecto a la circulación de las ambulancias que tienen acceso por calle O'Higgins, lamentablemente la calle O'Higgins está a cargo de la Inspección Fiscal, se juntó con ellos, y con el Sr. Zambrano vieron en terreno la petición, luego por instrucciones de Sr. Alcalde confeccionó un oficio a la Inspección Fiscal y está a la espera de una respuesta.

7.4.- Concejal Sr. Oliva:
* Comienza felicitando a todas las personas que trabajaron en la organización de las distintas actividades de Aniversario de Comuy, todos liderados por la DIDECO Sra. Daniela Zencovich, los vecinos quedaron muy felices, terminando con el Show, la gente repletó el estadio, los juegos artificiales fueron espectaculares. Felicita a la Presidenta Sra. Sonia Valenzuela y su Directiva porque logró este sueño, y a la administración que dio esta alegría a los vecinos de Comuy.
* Por otro lado, se está en temporada de corte de pasto, pero no todos saben que algunos sectores cercanos a la línea del tren pertenecen a la Concesionaria.
* Solicita corte de pasto en calle Casanova, entre Gronow y Arturo Prat.
* Micro basural en Villa El Bosque y Juanita Aguirre, los vecinos solicitan tener en cuenta esta situación.
* Por último, repudia la acción del funcionario del Departamento de Educación, considera una falta de respeto, primero como persona, como Alcalde y Presidente de este Concejo. Todo el apoyo para el Alcalde don Jorge Jaramillo, y solicita que se dé un buen uso a las redes sociales.

7.5.- Concejal Sr. Lizama:
* Primero, presenta sus excusas por no participar de las actividades que se desarrollaron por el Aniversario de Villa Comuy, las razones fueron estar de niñero a tiempo completo de su nieta. Producto del llamado a paro de la ANEF a las Salas Cunas y Jardines.
* En otro tema, repudiar el tema del funcionario Gonzalo Gutiérrez, que además lo mencionó en sus comentarios, reconocer que conversó con él el día viernes, andaba muy mal, pero lo que sucedió a posterior no es de su responsabilidad y dentro de lo que le sugirió fue tomarlo con calma y conversar con quien corresponda. Entendiendo la situación porque alguna vez, vivió una situación similar con su hermano.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PITRUFQUEN

* Se dio el trabajo de leer la ordenanza que confeccionó el Encargado de Seguridad Pública y el trabajo de compartirla con algunos comerciantes, sugiere un trabajo con los comerciantes por la entrada en vigencia de esta ordenanza, con el Asesor Jurídico, Control, Alcalde y Concejales, algunos comerciantes están muy molestos y agraviados.
* Consulta sobre las gestiones que ha realizado el Alcalde por el traspaso de la Ambulancia a Bomberos.
* Una denuncia por los accidentes que se han generado por los vehículos que acceden al Colegio The Forest School por pasajes de la Villa Santa Bernardita, alguna vez se fiscalizó y quedaron temas pendientes. Aquella vez quedo establecido instalar una señalética de "Ingreso solo de Residentes".
- Sr. Presidente, señala que el pasaje está señalizado "Solo Residentes", pero tendrán que fiscalizar a través de Carabineros.
* Continúa Concejal Sr. Lizama, de parte del Directorio del Centro General Padres y Apoderados de la Sala Cuna y Jardín Infantil Rucalaf, en acceso a Villa Eugenio Tuma, dice que ellos enviaran una carta con sus agradeciendo por el espacio que se habilito para tomar y dejar a los niños, y por qué se regularizó el riego de parte de la empresa que está trabajando allí.
* Visito este fin de semana la isla Municipal, quedo muy impresionado por la cantidad de accidentes que han ocurrido producto de cortes en los pies que han sufrido muchas personas, por la gran cantidad de vidrios existentes, por toda la ribera y zona de baño. Generar una instancia de operativo para la limpieza. También supo de amigos que fueron a carretear a la isla, también sacaron polines y los quemaron, son cosas que molestan, falta mucha cultura.

- Sr. Presidente, le responde que lo van a ver. También dice que se olvidó comentar que recibieron a una delegación de Valdivia y que realizaron un Tour por toda la Comuna se fueron fascinados, recorrieron la Ruta del Queso, las Rucas, y la Isla Municipal.
* Concejal Sr. Ibarra, sugiere realizar una gira con gente local, lo conversó con Carina, porque muchos no conocen todos estos parajes hermosos de la comuna y cuando llegan turistas no saben cómo orientarlos.
- Sr. Presidente dice que lo a ver y que es una muy buena idea.

Con esto, Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13,11.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN ALCALDE

JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN SECRETARIO MUNICIPAL

OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL